

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. OM-INV-ADQ-INDE-010-2021BIS**  
**“SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DEL DEPORTE**  
**Y LA CULTURA FISICA DE BAJA CALIFORNIA”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California en la Invitación número **OM-INV-ADQ-INDE-010-2021BIS**, correspondiente al **“SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA DE BAJA CALIFORNIA.**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:13** horas del día **22 de marzo de 2021**, fecha señalada en las bases de Invitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de propuestas en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción II y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (En adelante la Ley de Adquisiciones) y el artículo 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **11.2** de las bases de invitación el C. **LINO FERNANDO LIMÓN FELIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, el cual preside, y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los miembros del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales, en su caso se cuenta con oficio de designación, mismo que se encuentra a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio anteriormente citado.

El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Invitación número **OM-INV-ADQ-INDE-010-2021BIS**, con los siguientes resultados.

## ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 12 de las bases de invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de invitación, dando como resultado lo siguiente:

### LICITANTE: SERVICIOS INDUSTRIALES Y ADMINISTRATIVOS GC S. DE R.L. DE C.V.

#### NO CUMPLE

Para los Paquete 1 "Mexicali" y Paquete 2 "Plantel Tijuana" en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 9.1 H) de las Bases de la invitación.

#### 9.1- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

H) CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para cada una de las partidas que integran cada uno de los Paquetes en los que desee participar, siendo el Paquete 1 "Mexicali" y Paquete 2 "Tijuana", en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la partida, marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

....

En virtud de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que existe discrepancia en la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes presentado, en relación con las especificaciones técnicas solicitadas en el ANEXO TECNICO de las bases de invitación para las siguientes partidas:



### Paquete 1 "Mexicali"

**Partida 5:** se observa que el paños de microfibra, 80% poliéster y 20% nylon, 40.6cm x 40.6cm. 36 piezas ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se especifica 80% poliéster y 20% nylon, 40.6cm x 40.6cm. 36 piezas y en el catálogo del bien este no indica la unidad de medida ni la cantidad de piezas, siendo lo solicitado por el órgano solicitante paños de microfibra, 80% poliéster y 20% nylon, 40.6cm x 40.6cm. 36 piezas.

**Partida 7:** se observa que aerosol para remover pintura (antigrafitti), color de cera bote de 454 gramos, ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica detergente bote de 454 gramos y en el catálogo del bien este señala 400 gramos, siendo lo solicitado por el órgano solicitante que aerosol para remover pintura (antigrafitti), color de cera bote de 454 gramos.

**Partida 33:** se observa que jabón de tocador rosa en pastillas de 25 gramos cada una en caja con 250 piezas ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica 250 piezas y en el catálogo del bien este señala 240 piezas, siendo lo solicitado por el órgano solicitante jabón de tocador rosa en pastillas de 25 gramos cada una en caja con 250 piezas.

### Paquete 2 "Plantel Tijuana"

**Partida 5:** se observa que el paños de microfibra, 80% poliéster y 20% nylon, 40.6cm x 40.6cm. 36 Piezas ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se especifica 80% poliéster y 20% nylon, 40.6cm x 40.6cm. 36 piezas y en el catálogo del bien este no indica la unidad de medida ni la cantidad de piezas, siendo lo solicitado por el órgano solicitante paños de microfibra, 80% poliéster y 20% nylon, 40.6cm x 40.6cm. 36 piezas.

**Partida 40:** se observa que el carro exprimidor diferente colores cubeta 35 qts ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica cubeta 35 qts y en el catálogo del bien este especifica cubeta 26 qts, siendo lo solicitado por el órgano solicitante botella de plástico para atomizador 24 oz graduada.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de invitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.



Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con el numeral 9.1 inciso A) y 13 inciso a) de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones, y requisitos legales solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para los paquetes 1 y 2 en que participa.

**LICITANTE: GRUPO FEBRA S.A. DE C.V**

**NO CUMPLE**

Para los **Paquete 1 "Mexicali"** y **Paquete 2 "Plantel Tijuana"** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 9.1 A) de las Bases de la invitación.

**1- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

*H) CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para cada una de las partidas que integran cada uno de los Paquetes en los que desee participar, siendo el Paquete 1 "Mexicali" y Paquete 2 "Tijuana", en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la partida, marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal. En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.*

....

En virtud de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que existe discrepancia en la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes presentado, en relación

con las especificaciones técnicas solicitadas en el ANEXO TECNICO de las bases de invitación para las siguientes partidas:

### **Paquete 1 "Mexicali"**

**Partida 6:** se observa que el limpiador líquido concentrado con amonia caja con 12 litros ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se especifica limpiador líquido concentrado con amonia caja con 12 litros y en el catálogo del bien este no indica la cantidad de piezas por caja, siendo lo solicitado por el órgano limpiador líquido concentrado con amonia caja con 12 litros.

**Partida 7:** se observa que el aerosol para remover pintura (antigrafitti), color de cera bote de 454 gramos, ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica detergente bote de 454 gramos y en el catálogo del bien este señala 400 ml, siendo lo solicitado por el órgano solicitante el aerosol para remover pintura (antigrafitti), color de cera bote de 454 gramos.

**Partida 8:** se observa base para mota de 91 cm de largo por 13 cm de ancho de albrón acabado cromado (aro) ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica mota de 91 cm de largo por 13 cm de ancho de albrón acabado cromado (aro) y en el catálogo del bien este señala una medida de 24 pulgadas (equivalente a 60.96cm), siendo lo solicitado por el órgano solicitante el mota de 91 cm de largo por 13 cm de ancho de albrón acabado cromado (aro).

**Partida 21:** se observa base para cubeta con exprimidor para trapeador con capacidad de 26/4, 6 ½ galones. no. 7480 ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica capacidad de 26/4, 6 ½ galones. no. 7480 y en el catálogo del bien este señala no especifica 6 ½ galones. no. 7480, siendo lo solicitado por el órgano solicitante cubeta con exprimidor para trapeador con capacidad de 26/4, 6 ½ galones. no. 7480.

**Partida 30:** se observa base para guante de latex grueso para limpieza medidas m,l y xl ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica guante de latex grueso para limpieza medidas m,l y xl y en el catálogo del bien este señala no especifica en su ficha técnica la composición de los guantes, siendo lo solicitado por el órgano solicitante guante de latex grueso para limpieza.

**Partida 32:** se observa insecticida en aerosol en bote de 1250 gm., para casa y jardín ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica insecticida en aerosol en bote de 1250 gm., para casa y jardín y en el catálogo del bien este señala si contenido de 400 ml, siendo lo solicitado por el órgano solicitante bote de 1250 gm.

## Paquete 2 "Plantel Tijuana"

**Partida 4:** se observa que el tapete sanitizante antiderrame para calzado de 60cm x 40 cm ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se especifica 60cm x 40 cm y en el catálogo del bien este no indica la unidad de medida, siendo lo solicitado por el órgano solicitante sanitizante antiderrame para calzado de 60cm x 40 cm.

**Partida 6:** se observa que el ácido muriático galón de 3.78 lts ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica ácido muriático galón de 3.78 lts y en el catálogo del bien este especifica no especifica el contenido en litros, siendo lo solicitado por el órgano solicitante ácido muriático galón de 3.78 lts.

**Partida 8:** se observa que el aro para mopa 36" 90 cm ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica aro para mopa 36" 90 cm y en el catálogo del bien este especifica no especifica las medidas del aro, siendo lo solicitado por el órgano solicitante aro para mopa 36" 90 cm.

**Partidas 10 a la 12:** se observa que presentan discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que no cumplen con las especificaciones solicitadas en relación a la unidad de medida.

**Partidas 14 a la 16:** se observa que presentan discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que no cumplen con las especificaciones solicitadas en relación a la densidad y unidad de medida.

**Partidas 26 y 27:** se observa que presentan discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que no cumplen con las especificaciones solicitadas en relación a la unidad de medida.

**Partida 29:** se observa que el papel para baño de 500 hojas paq con 80 piezas ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica papel para baño de 500 hojas paq con 80 piezas y en el catálogo del bien este especifica no especifica la unidad de medida, siendo lo solicitado por el órgano solicitante papel para baño de 500 hojas paq con 80 piezas.





**Partidas 31, 34, 36, 38 Y 41:** se observa que presentan discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que no cumplen con las especificaciones solicitadas en relación a la unidad de medida.

**Partidas 43 y 44:** se observa que presentan discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que no cumplen con las especificaciones solicitadas en relación al modelo y capacidad.

**Partida 46** se observa que el aro para mopa 36" 90 cm ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica aro para mopa 36" 90 cm y en el catálogo del bien este especifica no especifica las medidas del aro, siendo lo solicitado por el órgano solicitante aro para mopa 36" 90 cm.

**Partidas 53, 54, 57 Y 58:** se observa que presentan discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que no cumplen con las especificaciones solicitadas en relación a las dimensiones y tipo de material.

**Partida 60:** se observa que el red con pastilla para migitorio ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica red con pastilla para migitorio y en el catálogo del bien este especifica no presenta red, siendo lo solicitado por el órgano solicitante red con pastilla para migitorio.

**Partidas 61 y 62:** se observa que presentan discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que no cumplen con las especificaciones solicitadas en relación las dimensiones y modelo.

**Partida 63:** se observa que el sarricida concentrado 2 lts 4l ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica sarricida concentrado 2 lts 4l y en el catálogo del bien este no especifica la unidad de medida, siendo lo solicitado por el órgano solicitante sarricida concentrado 2 lts 4l.

**Partida 64:** se observa que el tapa medio circulo color negro 3620 ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica tapa medio circulo color negro 3620 y en el catálogo del bien este tapa jumbo, siendo lo solicitado por el órgano solicitante tapa medio circulo color negro 3620.

**Partidas 66 y 70:** se observa que presentan discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que no cumplen con las especificaciones solicitadas en relación la unidad de medida.

**Partida 71:** se observa que el guantes de piel para chofer con ebilla ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica guantes de piel para chofer con ebilla y en el catálogo del bien este no da la descripción del artículo, siendo lo solicitado por el órgano solicitante guantes de piel para chofer con ebilla.

**Partidas 73 y 74:** se observa que presentan discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que no cumplen con las especificaciones solicitadas en relación las dimensiones y modelo.

**Partida 75:** se observa que el aromatizante en spray frutas rojas 400 ml ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica aromatizante en spray frutas rojas 400 ml y en el catálogo del bien este no da la descripción la unidad de medida y descripción del bien, siendo lo solicitado por el órgano solicitante aromatizante en spray frutas rojas 400 ml.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de invitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con el numeral 9.1 inciso A) y 13 inciso a) de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones, y requisitos legales solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para los paquetes 1 y 2 en que participa.

**LICITANTE: MERCADEO Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS S. DE R.L. DE C.V.**

**NO CUMPLE**

Para los **Paquete 1 "Mexicall"** y **Paquete 2 "Plantel Tijuana"** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 9.1 H) de las Bases de la invitación.

## 9.1- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

H) CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para cada una de las partidas que integran cada uno de los Paquetes en los que desee participar, siendo el Paquete 1 "Mexicali" y Paquete 2 "Tijuana", en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la partida, marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

....

En virtud de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que existe discrepancia en la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes presentado, en relación con las especificaciones técnicas solicitadas en el ANEXO TECNICO de las bases de invitación para las siguientes partidas:

### **Paquete 1 "Mexicali"**

**Partida 4:** No cumple con la especificación solicitada en las bases de invitación. En ficha técnica dice 2 ½" de alto y en bases de invitación se solicitó de 60 cm X 40Cm.

**Partida 5:** No cumple con la especificación solicitada en las bases de invitación. En ficha técnica no especifica las medidas solicitadas en bases de invitación.

**Partida 6:** No cumple con la especificación solicitada en las bases de invitación. La ficha técnica no especifica cuantas piezas tiene la caja ni el contenido de cada pieza.

**Partida 7:** No cumple con la especificación solicitada en las bases de invitación. En ficha técnica no especifica el contenido.

**Partida 8:** No cumple con la especificación solicitada en las bases de la licitación en relación a que hay discrepancia en su propuesta técnica y su ficha técnica. En propuesta técnica dice 91 cm y en ficha técnica dice 24 pulgadas (equivales 60.96 cm)



**Partida 9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20:** No cumple con la especificación solicitada en las bases de invitación. En ficha técnica no especifica el contenido y/o medida, y la descripción del bien solicitado en bases de invitación.

**Partida 21:** No cumple con la especificación solicitada en las bases de la licitación en relación a que hay discrepancia en su propuesta técnica y su ficha técnica. En propuesta técnica dice 26/4 6 1/2 galones y en ficha técnica no especifica otras medidas.

**Partida 22 y 23:** No cumple con la especificación solicitada en las bases de la licitación en relación a que en la ficha técnica no especifica capacidad.

**Partida 25:** No cumple con la especificación solicitada en las bases de la licitación en relación a que hay discrepancia en la propuesta técnica a la ficha técnica. En propuesta Técnica es despachador para papel sanitario y en la ficha técnica dice despachador para toallas de papel.

**Partida 26:** No cumple con la especificación solicitada en las bases de invitación en relación a que en la ficha técnica no especifica capacidad.

**Partida 27:** No cumple con la especificación solicitada en las bases de invitación en relación a que en la ficha técnica no composición.

**Partida 30:** No cumple con la especificación solicitada en las bases de invitación en relación a que en la ficha técnica no especifica composición de los guantes.

**Partida 32:** No cumple con la especificación solicitada en las bases de invitación en relación a que en la ficha técnica no especifica capacidad.

**Partida 36 y 37:** No cumple con la especificación solicitada en las bases de invitación en relación a que en la ficha técnica no especifica medida.

**Partida 39 a la 55:** No cumple con la especificación solicitada en las bases de invitación en relación a que hay discrepancia en la ficha técnica y la propuesta técnica.

#### **Paquete 2 “Plantel Tijuana”**

**PARTIDA 4:** No cumple con la especificación solicitada en las bases de invitación en relación a que en la ficha técnica no especifica medida.

**PARTIDA 6:** No cumple con la especificación solicitada en las bases de invitación en relación a que en la ficha técnica no especifica unidad de medida solicitada en bases.

**PARTIDA 7:** No cumple con la especificación solicitada en las bases de invitación en relación a que hay discrepancia en la ficha técnica y la propuesta técnica.

**PARTIDA 8:** No cumple con la especificación solicitada en las bases de invitación en relación a las medidas.



**PARTIDA 10 a 12:** No cumple con la especificación solicitada en las bases de invitación en relación la unidad de medida.

**PARTIDA 14 a 16:** No cumple con la especificación solicitada en las bases de invitación en relación a la densidad y unidad de medida.

**PARTIDA 26 y 27:** No cumple con la especificación solicitada en las bases de invitación en relación a la unidad de medida.

**PARTIDA 29:** No cumple con la especificación solicitada en las bases de invitación en relación a la unidad de medida.

**PARTIDA 29, 31, 34, 36, 38, y 41:** No cumple con la especificación solicitada en las bases de invitación en relación a la unidad de medida.

**PARTIDA 43 y 44:** No cumple con la especificación solicitada en las bases de invitación en relación al modelo y capacidad.

**PARTIDA 46:** No cumple con la especificación solicitada en las bases de invitación en relación a la unidad de medida.

**PARTIDA 53, 54, 57 y 58:** No cumple con la especificación solicitada en las bases de la invitación en relación a las dimensiones y tipo de material.

**PARTIDA 60:** No cumple con la especificación solicitada en las bases de invitación en relación a la presentación del producto.

**PARTIDA 61 y 62:** No cumple con la especificación solicitada en las bases de invitación en relación a las dimensiones y modelo.

**PARTIDA 63:** No cumple con la especificación solicitada en las bases de invitación en relación a la unidad de medida.

**PARTIDA 64:** No cumple con la especificación solicitada en las bases de invitación en relación a que hay discrepancia en la ficha técnica y la propuesta técnica.

**PARTIDA 66 a 70:** No cumple con la especificación solicitada en las bases de invitación en relación a la unidad de medida.

**PARTIDA 71.:** No cumple con la especificación solicitada en las bases de invitación en relación a la descripción del artículo.

**PARTIDA 73 y 74:** No cumple con la especificación solicitada en las bases de invitación en relación a las dimensiones y modelo.





**PARTIDA 75:** No cumple con la especificación solicitada en las bases de invitación en relación a la unidad de medida y descripción del bien.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de invitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con el numeral 9.1 inciso A) y 13 inciso a) de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones, y requisitos legales solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para los paquetes 1 y 2 en que participa.

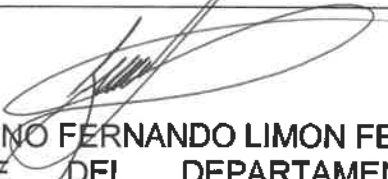


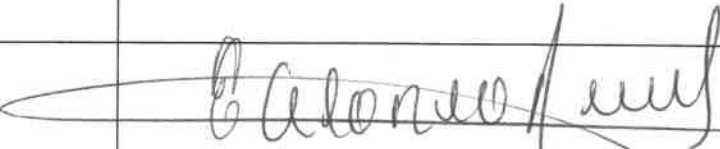
Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y 43 de su Reglamento y en virtud de que las propuestas presentadas no reúnen los requisitos establecidos en las bases de invitación se declara **DESIERTO** el presente procedimiento de invitación por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto del que deriva puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **11:19** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado en la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA"**

 <p>C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p>	 <p>C. JOSE ISAI TORRES MARQUEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA. VOCAL</p>
 <p>C. ELOISA CAMPOS GARCIA EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA DE BAJA CALIFORNIA. VOCAL</p>	 <p>C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON. EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA. VOCAL</p>

No se presentó ningún representante por parte de los licitantes

3